



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

##### **Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental para el proyecto de la planta solar fotovoltaica «FV Circinus Solar» de 49,99 mwp de potencia instalada, así como la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de impacto ambiental y declaración de utilidad pública para las infraestructuras de evacuación: Línea de evacuación subterránea de la planta solar citada de 30 kv y «SE Frades» 132/30 kv, en los términos municipales de Mansilla de las Mulas y Santas Martas (León). Expte.: FV-61/2019, RI-23306.*

A los efectos previstos en el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto-Ley 4/2020 de 19 de junio y el Decreto 13/2013, de 18 de abril, que modifican el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública:

1.– La solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración de Impacto Ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Peticionario: Planta FV 128, S.L., con C.I.F. B-88396288 y con domicilio en C/ Princesa 2, 4.ª planta, 28008 Madrid.*
- b) *Lugar donde se va a establecer la instalación: La planta fotovoltaica se ubica en el término municipal de Mansilla de las Mulas, de la provincia de León. La superficie aproximada que ocupa la planta solar es de 137,45 ha.*
- c) *Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.*

d) *Características principales:*

- 128.184 módulos fotovoltaicos de 390 Wp., marca/modelo: Jinko JKM390M-72-V o equivalente. Potencia pico total: 49,99 MWp.
- 13 Inversores de 3.125 kVA de potencia unitaria, marca/modelo: SunGrow modelo SG3125 HV o equivalente, Potencia Nominal Total de 46,71 MW, limitada a 37,5 MW.
- 7 Centros de transformación 0,6/30 kV: 6 de 7,2 MVA y uno de 3,6 MVA.
- Líneas de evacuación hasta Centro de seccionamiento de Circinus Solar: Línea MT-1 desde CT 5 al centro de seccionamiento: 3x1x500 mm<sup>2</sup> AL XLPE 18/30 kV con una distancia de 1.463 m, línea MT-2 desde CT 2 al centro de seccionamiento: 3x1x400 mm<sup>2</sup> AL XLPE 18/30 kV con una distancia de 814 m, línea MT-3 desde CT 7 al centro de seccionamiento: 3x1x400 mm<sup>2</sup> AL XLPE 18/30 kV con una distancia de 793 m.

e) *Presupuesto:* 26.954.928,00 euros.

2.– La solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental y la Declaración de Utilidad Pública de las infraestructuras de evacuación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Peticionario:* *Planta FV 128, S.L.*, con C.I.F. *B-88396288* y con domicilio en *C/ Princesa 2, 4.ª planta, 28008 Madrid*.

b) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* La infraestructuras de evacuación se ubican en los términos municipales de Mansilla de las Mulas y Santas Martas, de la provincia de León.

c) *Proyecto Línea de Evacuación Circinus Solar:*

La línea evacúa la energía producida por la FV CIRCINUS SOLAR desde el centro de seccionamiento situado en la planta hasta la SET Frades 132/30 kV y las características principales son:

- Origen: Centro de seccionamiento Circinus Solar en el T.M. de Mansilla de las Mulas. UTM HUSO 30, X: 308038. Y: 4708670.
- Destino: SET Frades 132/30 kV en el T.M. de Santas Martas. UTM HUSO 30, X: 308353. Y: 4702837.
- Conductores: RHZ1-2OL 18/30 kV 1x630 mm<sup>2</sup> K AL+H25.
- Longitud: 9.510 m.
- Tensión nominal 30 kV.
- Potencia de diseño y a transportar 37.500 kWn.

*Presupuesto:* 4.652.211,30 euros.

d) *Proyecto Subestación Frades 132/32 kV:*

La subestación SE Frades 132/30 kV tiene el objeto de interconectar las líneas de 30 kV procedentes de las plantas fotovoltaicas FV CIRCINUS SOLAR y de la planta FV MENSA SOLAR para elevarla, mediante una etapa de transformación, a la tensión de 132 kV. Las características principales de la subestación son las siguientes:

- La subestación se sitúa en el polígono 918 en la parcela 33 en el T.M. de Santas Martas.
- Dos entradas en 30 kV con cable subterráneo.
- Dos transformadores de potencia 35/48 MVA 132/30 kV.
- Salida de línea en 132 kV en aéreo.

La SET Frades se conectará a la línea a 132 kV de evacuación de la energía (SET Ranero SET Promotores Luengos), mediante un vano destensado con las siguientes características:

- Tensión nominal: 132 kV.
- N.º de circuitos: 1 (simplex).
- Conductores por fase: 1.
- Origen: SET Frades.
- Final: Apoyo 32 línea 132 kV SET Ranero - SET Promotores Luengos.
- Longitud: 56 m.

Tipo de conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180).

*Presupuesto:* 3.717.670,55 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, 16 de diciembre de 1954.

*Nota aclaratoria:* El resto de las infraestructuras de evacuación hasta llegar al punto de acceso y conexión de REE no son objeto de esta información pública y se identifican a continuación:

La energía producida por la «FV CIRCINUS» se evacuará a través de la línea LAAT 132 kV SET RANERO – SET PROMOTORES LUENGOS desde el apoyo 32 (Segundo tramo de la línea) compartida con otros promotores hasta SE Promotores Luengos 132/400 kV que finalmente se conecta a la SE Luengos de REE mediante la línea de 400 kV. Estas infraestructuras se están tramitando en los expedientes PFot 046 - PSFV DALIA y PFot 213 - PSFV CAELUM IV de competencia de la Administración General del Estado.

Lo que se hace público para que en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa promotora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el ANEXO I, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el Proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n - 1.ª planta, el proyecto también estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, [www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es).

En los términos del Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación, se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en León, Sección de Energía, sito en Avenida de Peregrinos, s/n, 1.ª planta.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una CITA PREVIA a través del teléfono 987296100, de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o, en su defecto, pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

León, 16 de diciembre de 2021.

*El Jefe*  
*del Servicio Territorial,*  
P.A. La Secretaria Técnica,  
(Resolución D.T. 14/02/2018)  
Fdo.: MARTA PÉREZ CASADO

**ANEXO I****RELACIÓN DE BIENES E INMUEBLES AFECTADOS POR LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN****LÍNEA**

N.º	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso subterránea					
						N.º Arqueta	Superficie Arqueta (m <sup>2</sup> )	Longitud línea subterránea (m)	Servidumbre de Zanja - (m <sup>2</sup> )	Servidumbre afección SA - (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal OT - (m <sup>2</sup> )
1	Mansilla de las Mulas	302	5002	24096A30205002	Explotaciones Forestales Rodríguez Arias, S.L.			56,7	45,3	90,7	249,4
2	Mansilla de las Mulas	302	9000	24096A30209000	Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas	A-1	2,250000001	838,7	671,0	1342,0	2675,5
3	Mansilla de las Mulas	301	9008	24096A30109008	Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas			89,3	71,4	142,8	278,4
4	Santas Martas	904	9019	24163A90409019	Ayuntamiento de Santas Martas	A-2	2,25	1005,6	804,5	1608,9	4049,5
5	Santas Martas	904	9017	24163A90409017	Ayuntamiento de Santas Martas	A-3-4-5	6,750000002	2269,9	1816,0	3631,9	9021,1
6	Santas Martas	909	9010	24163A90909010	Ayuntamiento de Santas Martas			12,9	10,3	20,7	56,4
7	Santas Martas	909	9008	24163A90909008	Ayuntamiento de Santas Martas			228,0	182,4	364,8	959,1
8	Santas Martas	909	9004	24163A90909004	Ayuntamiento de Santas Martas			279,3	223,5	447,0	1112,0
9	Santas Martas	909	9005	24163A90909005	Ayuntamiento de Santas Martas			273,2	218,5	437,0	1180,9
10	Santas Martas	216	9004	24163A21609004	Ayuntamiento de Santas Martas			120,5	96,4	192,9	530,4
11	Santas Martas	909	9007	24163A90909007	Ayuntamiento de Santas Martas	A-6	2,25	488,2	390,6	781,7	2086,8
12	Santas Martas	909	9009	24163A90909009	Ayuntamiento de Santas Martas	A-7	2,250000001	654,0	523,1	1045,8	3016,6
13	Santas Martas	909	16	24163A90900016	Hros. de Dionision Rodríguez Rodríguez						201,6



N.º	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso subterránea					
						N.º Arqueta	Superficie Arqueta (m²)	Longitud línea subterránea (m)	Servidumbre de Zanja - (m²)	Servidumbre afección SA - (m²)	Ocupación Temporal OT - (m²)
14	Santas Martas	909	47	24163A90900047	María Salomé Santamaría Reguera						56,2
15	Santas Martas	909	9011	24163A90909011	Ayuntamiento de Santas Martas			79,8	63,8	127,6	757,0
16	Santas Martas	911	101	24163A91100101	Hnos. Rubio Zapico						152,7
17	Santas Martas	911	9025	24163A91109025	Ayuntamiento de Santas Martas			365,9	292,7	585,6	1455,2
18	Santas Martas	911	9026	24163A91109026	Ayuntamiento de Santas Martas			253,1	202,4	404,9	919,3
19	Santas Martas	911	112	24163A91100112	Hnos. Villa Honrado			47,1	37,7	75,4	210,0
20	Santas Martas	911	113	24163A91100113	Ana Guadalupe Villa Honrado			1,9	1,5	3,1	8,6
21	Santas Martas	911	111	24163A91100111	Junta Vecinal de Reliegos de las Matas			56,2	44,9	89,9	247,2
22	Santas Martas	911	9008	24163A91109008	Confederación Hidrográfica del Duero			3,6	2,9	5,8	16,0
23	Santas Martas	911	116	24163A91100116	Junta Vecinal de Reliegos de las Matas			25,2	20,1	40,3	115,0
24	Santas Martas	911	9027	24163A91109027	Ayuntamiento de Santas Martas	A-8	2,250000001	284,2	227,4	454,8	1116,5
25	Santas Martas	911	9010	24163A91109010	Ayuntamiento de Santas Martas			262,8	210,2	420,4	1334,8
26	Santas Martas	911	83	24163A91100083	Junta Vecinal de Reliegos de las Matas						420,9
27	Santas Martas	911	9029	24163A91109029	ADIF			61,0	48,8	97,6	268,7
28	Santas Martas	910	9005	24163A91009005	Ayuntamiento de Santas Martas			17,0	13,6	27,2	289,8
29	Santas Martas	910	2	24163A91000002	Junta Vecinal de Reliegos de las Matas						217,9
30	Santas Martas	910	9006	24163A91009006	Ayuntamiento de Santas Martas	A-9	2,249999999	759,2	607,4	1214,7	3115,2



N.º	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Servidumbre de Paso subterránea					
						N.º Arqueta	Superficie Arqueta (m²)	Longitud línea subterránea (m)	Servidumbre de Zanja - (m²)	Servidumbre afección SA - (m²)	Ocupación Temporal OT - (m²)
31	Santas Martas	910	9004	24163A91009004	Ayuntamiento de Santas Martas			345,1	276,1	552,2	1443,2
32	Santas Martas	918	9017	24163A91809017	Ayuntamiento de Santas Martas	A-10	2,25	615,8	492,6	985,2	2484,5
33	Santas Martas	918	33	24163A91800033	Hros. de Saturo Bermejo Rodríguez			15,7	12,5	25,1	68,9

## SUBESTACIÓN

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	Longitud Vano Aéreo	Servidumbre permanente de paso	Superficie de no edificación (m²)	Servidumbre Permanente Subestación (m²)	Ocupación Temporal Subestación (m²)	PLENO DOMINIO (m²)	Caminos de Acceso	
					Vuelo	Vuelo				Servidumbre Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)
SANTAS MARTAS	918	33	24163A918000330000IR	48	384	458	3490	1295	3540	50	14
SANTAS MARTAS	918	9017	24163A918090170000IT	-	-	-	-	-	-	56	14